

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SERVICIO ESCUELA MATINERA DE ALCALÀ DE XIVERT Y DE ALCOSSEBRE.

EXPEDIENTE: 3.035/2024

LECTURA DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Ignacio Rubio Serra Técnico de Administración Especial

VOCALES:

Dña. M^a Dolores Piquer Aguilar, Secretaria Acctal
Dña. Carmen García-Simón Fernández Interventora Acctal
Dña. M^a Amparo Bruñó Pedra Monitora de Ludoteca

SECRETARIO: D. Francisco José Fuster Monreal Auxiliar Administrativo

En Alcalá de Xivert a, 16 de agosto de 2024, a las 10,30 horas.

Lugar de celebración: Salón de Comisiones del Ayuntamiento

Se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la lectura del informe técnico de valoración de los criterios evaluables automáticamente y proponer en su caso, la adjudicación del expediente tramitado para la contratación mediante procedimiento abierto el "SERVICIO ESCUELA MATINERA DE ALCALÀ DE XIVERT Y DE ALCOSSEBRE", mediante procedimiento abierto, con presupuesto de licitación anual de 16.363,63 € y 1.636,36 € de I.V.A., 10%.

Por la Mesa de Contratación se da cuenta del informe técnico de fecha 14 de agosto de 2024, emitido por el Arquitecto Municipal de valoración de la documentación técnica aportada por la única mercantil que ha concurrido a la licitación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Cláusula 11ª del PCAP, cuyo contenido es el siguiente:

*"José Luis Sala Muñoz, Técnico municipal del Ayuntamiento de Alcalà de Xivert, vista la documentación incluida en el **sobre C** " CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESCUELA MATINERA DEL MUNICIPIO ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE, aportadas por las empresas abajo indicadas, informa:*

PRIMERO. los licitadores concurrentes que han presentado documentación en el SOBRE C son:

1.- OFERTAS COSTA AZAHAR S.L. presenta: Propuesta Económica: El licitador se compromete a realizar los servicios de la presente contratación, por el precio de **15.295,00 € sin IVA.**

2.- NASCOR FORMACION S.L.U. presenta: Propuesta Económica: El licitador se compromete a realizar los servicios de la presente contratación, por el precio de **16.036,36 € sin IVA.**



3.- SAGALS GESTIÓN EDUCATIVA SL presenta: Propuesta Económica: El licitador se compromete a realizar los servicios de la presente contratación, por el precio de **14.679,33 € sin IVA.**

4.- MESTRES S.C. presenta: Propuesta Económica: El licitador se compromete a realizar los servicios de la presente contratación, por el precio de **14.226,50 € sin IVA.**

5.- GESTIONA CULTURA S. L.U presenta: Propuesta Económica: El licitador se compromete a realizar los servicios de la presente contratación, por el precio de **14.820,00 € sin IVA.**

SEGUNDO. Puntuación de las ofertas:

Tal y como establece el PCAP los criterios evaluables de forma automática, hasta un máximo de 60 puntos, son:

“1.- Mejor oferta económica: Se valorará hasta un máximo de 60 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca el menor precio respecto al tipo de licitación establecido. Para el resto de las ofertas se atribuirán los puntos de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (60 \cdot PL.Min) / Of. Lic.$$

Siendo:

P = puntuación de este apartado.

PL. Min. = Oferta mínima de todas las presentadas.

Of. Lic. = Oferta de cada licitador. “

Puntuación:

licitadora	Oferta sin IVA	Formula	Puntuación
COSTA AZAHAR S.L.	15.295€	$(60 \times 14.226,50) / 15.295$	55,81
NASCOR FORMACION S.L.U.	16.036,36€	$(60 \times 14.226,50) / 16.036,36$	53,23
SAGALS GESTIÓN EDUCATIVA SL	14.679,33€	$(60 \times 14.226,50) / 14.679,33$	58,15
MESTRES S.C.	14.226,50€	$(60 \times 14.226,50) / 14.226,50$	60
GESTIONA CULTURA S. L.U	14.820€	$(60 \times 14.226,50) / 14.820$	57,60

TERCERO. Consideración de valores anormales:

Tal y como establece el PCAP Cuando la baja ofertada sea superior a la baja media más 10 unidades porcentuales, considerándose la baja media como la media aritmética de todas las bajas ofertadas y que no hayan sido excluidas previamente.

Con una Oferta media de 15.011,44 € se considera baja temeraria aquella oferta inferior en más del 10% a la media, que correspondiente a **13.510,29€ sin IVA.**

El técnico que suscribe considera que las ofertas presentadas no se consideran valores anormales por no ser inferiores a 13.510,29€ sin IVA.

CUARTO. VALORACIÓN FINAL SOBRE B+C:



<i>licitadora</i>	<i>SOBRE B</i>	<i>SOBRE C</i>	<i>Puntuación FINAL B+C</i>	<i>Orden</i>
GESTIONA CULTURA S. L.U	40	57,60	97.60	1º
COSTA AZAHAR S.L.	35	55,81	90.81	2º
SAGALS GESTIÓN EDUCATIVA SL	27.50	58,15	85.65	3º
MESTRES S.C.	25	60	85	4º
NASCOR FORMACION S.L.U.	20	53,23	73.23	5º

*El técnico que suscribe informa que la mejor oferta presentada corresponde a **Gestiona Cultura SLU** con una puntuación final de 97,60 puntos”.*

A la vista del contenido del referido informe, que la Mesa de Contratación asume y hace propio, la Mesa propone al órgano de contratación, por unanimidad de sus miembros la adjudicación del contrato para la prestación del “SERVICIO ESCUELA MATINERA DE ALCALÀ DE XIVERT Y DE ALCOSSEBRE”, a favor de la mercantil **GESTIONA CULTURA S. L.U**, con **C.I.F B-12842175**, en su calidad de licitadora que ha presentado la oferta más favorable a los intereses municipales, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en la Cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y ajustarse a las prescripciones de los pliegos reguladores de la contratación.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluido el acto, extendiéndose la presente acta firmada por todos los miembros de las Mesa.

